

Términos y Condiciones – Promoción: ₡500,000 en Efectivo + Electrodomésticos Mensuales

GalloPlay lanza una promoción en la que un afortunado jugador ganará ₡500,000 colones en efectivo, además de sorteos mensuales de electrodomésticos como premios de consolación. Para participar, los usuarios deberán realizar depósitos específicos durante el período promocional. A continuación, se detallan las reglas oficiales de la promoción:

1. Período de la Promoción

La promoción será válida desde el lunes 7 de abril de 2025 hasta el lunes 30 de junio de 2025.

2. Requisitos para Participar

- La promoción está disponible para clientes nuevos y jugadores activos, con cuenta verificada en GalloPlay.com.
- Por cada ₡5,000 depositados en su cuenta de GalloPlay.com le hará acreedor de una acción para el sorteo correspondiente, para el periodo de promoción establecido en este reglamento.

Importante:

Solo se otorgarán acciones por depósitos de ₡5,000 o múltiplos de ₡5,000.

No se tomarán en cuenta depósitos menores a este monto ni combinaciones de depósitos que sumen ₡5,000 en diferentes transacciones.

3. Premios y Acumulación de Acciones

Gran Premio: ₡500,000 colones en efectivo.

Premios mensuales:

- Abril: 1 Pantalla
- Mayo: 1 Mini refrigeradora
- Junio: 1 Parrilla

Cada depósito de ₡5,000 da derecho a una acción para participar en el sorteo final por ₡500,000 colones.

Las acciones se acumulan durante los tres meses de la promoción.

Premios de Consolación Mensuales

Cada mes se realizará un sorteo entre los jugadores que hayan realizado depósitos de ₡5,000 durante ese mes específico. Los premios y fechas de participación son:

Mes	Premio	Período de participación	Fecha del sorteo
Abril	Pantalla	7 de abril – 30 de abril	Viernes 2 de mayo
Mayo	Mini refrigeradora	1 de mayo – 31 de mayo	Lunes 2 de junio
Junio	Parrilla	1 de junio – 30 de junio	Martes 1 de julio

Importante:

Un jugador que gane un premio de consolación podrá participar en los sorteos de consolación de los meses siguientes y continuará acumulando acciones para el gran premio de ₡500,000 colones.

Los premios no son transferibles ni canjeables por efectivo u otro tipo de compensación.

4. Dinámica del Sorteo

El sorteo se llevará a cabo de la siguiente manera:

Los sorteos se realizarán en las fechas indicadas, de forma virtual a través de la plataforma **Microsoft Teams**, mediante una ruleta digital controlada por el equipo de GalloPlay. Se dejará constancia digital de la ejecución de cada sorteo.

Premio	Fecha del sorteo
Pantalla (abril)	Viernes 2 de Mayo
Mini refrigeradora (mayo)	Lunes 2 de junio
Parrilla (junio)	Martes 1 de julio
₡500,000 colones (gran premio)	Martes 1 de julio

Para cada sorteo se utilizará una base de datos específica, compuesta únicamente por los usuarios que hayan cumplido con los requisitos del período correspondiente.

5. Selección y Notificación de Ganadores

Por cada sorteo se seleccionará:

- Un (1) ganador principal, y
- Tres (3) suplentes, en orden de prioridad.

El cliente favorecido será contactado vía correo electrónico desde la cuenta registrada en su perfil de GalloPlay.

Si no responde en un plazo de 24 horas tras el envío del correo, se procederá a contactarlo por WhatsApp.

Si no responde al mensaje de WhatsApp y han transcurrido dos (2) días hábiles desde el envío del correo, se dejará constancia de dicha circunstancia y se procederá a contactar al primer suplente, quien asumirá las mismas obligaciones y responsabilidades del favorecido.

Este procedimiento se repetirá, en caso necesario, hasta agotar la lista de suplentes correspondiente.

6. Entrega de Premios

Los premios serán **entregados de manera física en las oficinas centrales de GalloPlay, ubicadas en San José, Barrio Dent.**

Para el premio en efectivo correspondiente al gran ganador de ₡500,000 colones, el monto se entregará mediante una transferencia bancaria a la cuenta que el usuario tenga registrada en su perfil de GalloPlay.com, por lo tanto, es responsabilidad del participante mantener actualizada y correcta dicha información. GalloPlay no se hace responsable por errores derivados de datos bancarios incorrectos ingresados por el usuario.

7. Uso de Imagen y Datos Personales

Los ganadores aceptan mediante la aceptación digital del premio y bajo su consentimiento, que podrán ser fotografiados, retratados, filmados o grabados al momento en que se haga la entrega del respectivo premio efectos publicitarios, y deberá de estar anuente a ello, dándole la facultad de utilizar su nombre e imagen en cualquier medio publicitario, renunciando a cualquier tipo de remuneración por ese concepto. Lo anterior se comunica al favorecido.

El disfrute del premio será válido únicamente para los efectos de la presente promoción y no podrán ser utilizados en conjunto con otro tipo de promociones o regalías.

8. Responsabilidad y Restricciones

En caso de entrega fraudulenta del premio, incluso entregado por error; el participante que lo haya recibido deberá devolverlo. GalloPlay se reserva el derecho de establecer todo tipo de acción para reclamarlo de vuelta, independientemente de las acciones civiles y penales que se deriven.

Cualquier controversia o situación que no esté prevista en el presente reglamento y que surja a raíz de la aplicación de la presente promoción podrá ser resuelta mediante interposición de un reclamo administrativo ante el organizador de la presente promoción o través de un proceso de conciliación que para ese efecto se desarrolla en la Plataforma de

Atención al Consumidor de la Dirección de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

GalloPlay suspenderá en forma inmediata la entrega de los premios que se describen en este reglamento, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de GalloPlay o de la promoción. Igualmente podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que personas se valgan y aprovechen de la promoción, en perjuicio del resto de los participantes. Dichas acciones serán comunicadas de previo a los participantes.

Para todos los efectos legales, queda autorizado GalloPlay para poder reprogramar, cambiar las características o especificaciones de la mecánica, de los premios ofrecidos en esta promoción o de los plazos, así como adicionar y/o modificar tanto la mecánica como las demás condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, a fin de mejorar la participación de los clientes, de acuerdo con la evolución y resultado de la presente promoción. En caso de ser necesario, se realizará una nueva publicación de este, en donde consten dichas modificaciones, aclaraciones y/o adiciones.

Ninguna persona podrá interpretar o modificar el presente reglamento si no es con la autorización previa y expresa por parte de GalloPlay. Por consiguiente, cualquier asunto que se presente con respecto a este reglamento, será resuelto por GalloPlay, en estricto apego a las leyes, usos y costumbres de la República de Costa Rica.

9. Exclusiones

No podrán participar en esta promoción los miembros de GalloPlay que tengan los siguientes cargos: Coordinadores, Gerencias, Dirección General, ni jefaturas relacionadas directamente con el diseño, desarrollo, ejecución o fiscalización de esta promoción. Están impedidos de participar los parientes hasta segundo grado de afinidad, consanguinidad o civil de las personas indicadas anteriormente.

Adicionalmente, se excluyen del sorteo que rige este reglamento, todas las personas encargadas y/o funcionarios que participen en la coordinación de la promoción, logística de la entrega de premios, así como los que participen en la extracción de la información y la aplicación del sorteo por parte de GalloPlay.

10. Finalización de la Promoción

Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente reglamento.

11. Consultas o Reclamos

Cualquier consulta o reclamo se podrá realizar mediante el correo electrónico:

 comunicaciones@galloplay.com

 **Promoción válida del 7 de abril al 30 de junio de 2025**